# La Sección sobre las Leyes de la Herencia

Abu Bakr dijo: "La gente de la época de ignorancia heredaban por dos motivos: el parentesco y la causa. En cuanto a lo que heredaban por parentesco, no solían heredar los menores ni las mujeres, sino solo quienes combatían a caballo y obtenían botín". Esto fue narrado por Ibn Abbas, Said ibn Jubayr y otros, hasta que Allah – Exaltado sea - dijo: "Te consultan acerca de las mujeres. Di: Allah les aclara lo relativo a ellas", hasta Su dicho – Exaltado sea: "y a los débiles entre los niños". Y Allah - exaltado sea – reveló Su dicho: "Allah les prescribe acerca de vuestros hijos: para el varón igual porción que dos mujeres". Ellos persistieron, después de la misión del Profeta ﷺ , en las mismas prácticas de La Época de La Ignorancia en cuanto a matrimonios, divorcios y herencias, hasta que fueron cambiadas por la Sharīʿa.

Ibn Juraiy dijo: "Le pregunté a Ata: '¿Te ha llegado que el Mensajero de Allah ﷺ confirmó a la gente en lo que les permitió en cuanto a divorcios, matrimonios o herencias?' Dijo: 'No nos llegó excepto eso'". Y transmitió Hammad ibn Zaid de Ibn Awn, de Ibn Sirin, que dijo: "Los Emigrados y los Ansar heredaban según sus lazos de parentesco que existía en La Época de La Ignorancia". Ibn Juraiy relató de Amr ibn Shuayb: "Cualquier matrimonio o divorcio [que se efectuó] en La Época de La Ignorancia, el Mensajero de Allah ﷺ lo mantuvo, excepto la riba. Lo que alcanzó al Islam de usura, que no se había cobrado, el vendedor devolvía su capital y se anulaba la riba".

Hammad ibn Zaid narró de Ayyub, de Said ibn Jubayr: "Cuando Allah - Exaltado sea - envió a Muhammad ﷺ, la gente seguía en sus costumbres de la época de la ignorancia, hasta que se les ordenara algo o se les prohibiera, entonces permanecían en lo que estaban de la costumbre de La Época de La Ignorancia". Esto coincide con lo narrado de Ibn Abbas, quien dijo: "Lo permitido es lo que acerca de ello, Allah – exaltado sea – permitió; lo prohibido es lo que acerca de ello, Allah – exaltado sea - prohibió; y lo que calló acerca de ello, es perdonado". Así, persistieron después de la misión del Profeta ﷺ en lo que la razón no reprobaba. Los árabes se aferraban a algunas leyes de Ibrahim e Ismael ﷺ, pero habían innovado[1] cosas que la razón reprobaba, como la idolatría y adorar a los ídolos, el enterrar hijas vivas y muchas cosas repugnantes para las razones. También tenían virtudes morales y muchos

1 Aḥdathū

tratos que las razones no reprobaban. Entonces Allah envió a Su Profeta ﷺ, el llamado al monoteísmo y abandonar lo que la razón reprobaba: la adoración de ídolos, el enterrar hijas, las ofrendas animales[2] y lo que usaban para acercarse religiosamente a sus ídolos, y les permitió en lo que la razón no prohibía de las transacciones, contratos de compraventas, matrimonios, divorcios y herencias según lo que estaban acostumbrados, por lo que era lícito de eso, ya que la razón no lo prohibía y no existía una prueba de La Revelación sobre ello que les prohibiera eso. Así que el asunto de sus herencias seguía como estaban acostumbrados: heredaban los varones combatientes de entre ellos, excluyendo a los menores y a las mujeres, hasta que Allah reveló los versos de las herencias. La causa por la que heredaban era dos cosas: una, el pacto y la alianza, y la otra, la adopción. Luego llegó el Islam y los dejó por un tiempo según a lo que estaban acostumbrados, y luego fue abrogado. Algunos dicen que heredaban por pacto y alianza según el texto revelado, luego fue abrogado. Shayban narró de Qatada respecto al dicho de Allah – Exaltado sea: "Y a aquellos que vinculen vuestros juramentos, dadles su parte", dijo: "En la época de la ignorancia, un hombre pactaba con otro y decía: 'Mi sangre es tu sangre, mi destrucción es tu destrucción, me heredas y te heredo, por mi reclamas y yo reclamo por ti'. Así que en el Islam heredaban un sexto de todas las propiedades, luego los herederos legítimos tomaban su herencia, pero después fue abrogado cuando Allah - Exaltado sea - dijo: 'Y los parientes consanguíneos, algunos de ellos, son más merecedores que otros en el libro de Allah'". Al-Hasan ibn 'Atiyya narró de su padre, de Ibn 'Abbas, sobre Su dicho – Exaltado sea: "Y para cada uno hemos establecidos herederos de lo que dejen los padres y los parientes más cercanos. Y aquellos con quienes hayáis hecho un pacto, dadles su parte". Dijo: "En La Época de La Ignorancia, un hombre juraba lealtad a otro y se convertía en su seguidor. Si moría, la herencia iba a su familia y parientes, y su seguidor no recibía nada. Entonces Allah – Exaltado sea – reveló: 'Y aquellos que vinculen vuestros juramentos, dadles su parte', y así se le daba parte de la herencia". 'Ata narró de Sa'id ibn Jubayr sobre Su dicho – Exaltado sea: “Y aquellos que vinculen vuestros juramentos, dadles su parte", dijo: "Y eso que el hombre en La Época de La Ignorancia y en Islam solía desear en íntima amistad de otro y pactaba con él diciendo: 'Me heredas y te heredo'. Y quien de los dos moría antes que su compañero, era para el vivo lo que habían estipulado de los bienes del fallecido. Cuando fue revelada esta aleya, acerca de la distribución de la herencia y que no se mencionó a la gente del pacto, un hombre fue al Mensajero de Allah ﷺ y dijo: '¡Oh Profeta! Fue revelada la distribución de la herencia pero no se mencionó a la gente del pacto, y yo había pactado con un hombre que murió'. Entonces se reveló: 'Y

2 As-saiba, al-wasila y al-hami

aquellos que vinculen vuestros juramentos, dadles su parte. En verdad, Allah sobre toda cosa es testigo'. Entonces informó que estos Salaf mencionaron que la herencia del aliado estuvo establecido en el Islam por Revelación, no por parte de su aceptación de lo que fue establecido en La Época de La Ignorancia. Algunos dijeron que no estuvo vigente por Revelación por medio de la ley, sino que estaba confirmado por lo que hacían en La Época de La Ignorancia hasta que se revelaron los aleyas de las herencias, y esa ley fue abrogada. Nos narró Ja'far ibn Muhammad al-Wasiti, nos narró Ja'far ibn Muhammad ibn al-Yaman, nos narró Abu 'Ubayd, nos narró 'Abd al-Rahman, de Sufyan, de Mansur, de Mujahid, acerca de Su dicho – Exaltado sea: "Y aquellos que vinculen vuestros juramentos, dadles su parte". Dijo: "Eran aliados en La Época de La Ignorancia, y se les ordenó que les dieran su parte de lo consensuado, la compensación y el apoyo, pero no tenían derecho a la herencia". Nos narró Abu 'Ubayd, nos narró Mu'adh, de Ibn 'Awn, de 'Isa ibn al-Harith, de 'Abdullah ibn al-Zubayr, sobre el dicho de Allah – Exaltado sea: "Y los parientes consanguíneos, algunos de ellos, son más merecedores que otros en el libro de Allah". Dijo: "Esta aleya fue revelada acerca de los agnados[3]. Un hombre pactaba con otro diciendo: 'Me heredas y te heredo'. Luego descendió: 'Y los parientes consanguíneos, algunos de ellos, son más merecedores que otros'”. Y nos narró Abu 'Ubayd, nos narró 'Abdullah ibn Salih, de Mu'awiyah ibn Ibrahim, de 'Ali ibn Talha, de Ibn 'Abbas, sobre el dicho de Allah – Exaltado sea: "Y aquellos que vinculen vuestros juramentos, dadles su parte". Dijo: "Un hombre decía: 'Me heredas y te heredo', pero fue abrogado por: 'Y los parientes consanguíneos, algunos de ellos, son más merecedores que otros en el libro de Allah, que los creyentes y los emigrantes, a menos que hagáis un favor a vuestros aliados'". Dijo: "A menos que dejéis un legado a vuestros aliados con quienes pactasteis un testamento". Y mencionó que lo que existía en La Época de La Ignorancia fue abrogado por el dicho de Allah – Exaltado sea: "Y los parientes consanguíneos", y que Su dicho – Exaltado sea: "Dadles su parte", se refería al testamento, el consejo o el apoyo, no a la herencia. La interpretación más adecuada de la aleya es confirmar la herencia por pacto, porque Su dicho - Exaltado sea: "Y aquellos que vinculen vuestros juramentos, dadles su parte", implica una parte establecida para ellos. La consulta, la compensación por homicidio y el testamentos no son una parte fija, al igual que Su dicho – Exaltado sea: "Para los hombres, una parte de lo que dejen los padres y los parientes más cercanos, y para las mujeres, una parte", cuyo significado aparente es establecer una parte de la herencia. Asimismo, Su dicho – Exaltado sea: "Y aquellos que vinculen vuestros juramentos, dadles su parte", implica textualmente establecer una parte para ellos. Se hicieron merecedores de ello

3 ʿAṣabah.

mediante el pacto, mientras que el consejo[4] o la compensación es un derecho general para todos, no una porción asignada específicamente. La compensación solo es obligatoria para sus aliados, pero no es una parte establecida. El testamento, si no es obligatorio, tampoco lo es una parte. Por lo tanto, interpretar el significado de la aleya como la parte acordada en el pacto es más adecuado y acorde al significado aparente del texto, a diferencia de lo que dijeron otros. En nuestra opinión, esto no fue abrogado, sino que surgió otro heredero más merecedor, como cuando aparece un hijo para quien tenía un hermano: el hermano no deja de ser de la gente de la herencia, pero el hijo es más merecedor que él. Así también, los poseedores de los lazos de parentesco son más merecedores que el aliado. Entonces cuando no hay parentesco consanguíneo ni parentesco agnado, la herencia es para quien pactó con él y lo designó así para él. Así también, nuestros Compañeros permitieron que el testamento, con todo su patrimonio, sea para quien no era un heredero para él. En cuanto a la herencia por proclamación y adopción[5], un hombre solía adoptar el hijo de otro, atribuyéndoselo, excluyendo a su padre del linaje y lo hacía un heredero. Esto fue una norma vigente en el Islam, y el Profeta ﷺ adoptó a Zayd ibn Haritha, quien era llamado Zayd ibn Muhammad, hasta que Allah – Exaltado sea - reveló: "Muhammad no es padre de ninguno de vuestros hombres", y dijo -Exaltado sea: "Y cuando Zaid terminó su relación con ella, te la casamos, para que no hubiera sobre los creyentes restricción con respecto a las esposas de sus hijos adoptivos.” Y dijo – Exaltado sea: “Llamadlos por sus padres, según lo que es justo para Allah. Pero si no conocéis a sus padres, entonces son vuestros hermanos en la religión y están bajo vuestra responsabilidad[6]”. Y Abu Hudhayfa ibn 'Utba había adoptado a Salim, y se le decía Salim ibn Abi Hudhayfa hasta que Allah – Exaltado sea - reveló: “Llamadlos por sus padres”. Lo narró Zuhri de 'Urwa de 'A'isha. Así, Allah – Exaltado sea – abrogó la denominación “por la adopción” y abrogó su herencia. Nos narró Ja'far ibn Muhammad al-Wasiti, quien nos narró de Ja'far ibn Muhammad ibn al-Yaman al-Mu'addib, quien dijo que nos narró Abu 'Ubayd, quien dijo que nos narró 'Abdullah ibn Salih de Layth de 'Uqayl de Ibn Shihab, quien dijo que Sa'id ibn al-Musayyib le informó sobre Su dicho – Exaltado sea: “Y a aquellos a quienes vuestros juramentos han vinculado, entonces dadles su parte”. Ibn al-Musayyib dijo: “Allah Todopoderoso solo reveló esto sobre aquellos que adoptaban hombres y los hacían herederos. Entonces Allah – Exaltado sea - reveló acerca de ellos que se les asignara una parte del testamento y devolvió la herencia a los parientes consanguíneos con lazos de

4 La mashūra

5 Da'wa y tabannī.

6 Huwa ilaykum. Literalmente: "Y él es hacia vosotros". (Nota del traductor al español).

sangre y los agnados, y Allah – Exaltado sea – rechazó que se concediera a los adoptados herencia de quienes los adoptaron, pero les asignó una parte del testamento. Así, lo que habían pactado sobre la herencia fue devuelto a su estado anterior”. Abu Bakr dijo: “Y es posible que el significado de Su dicho – Exaltado sea - sea: 'Y a aquellos a quienes vuestros juramentos han vinculado, entonces dadles su parte' incluya tanto la alianza como la adopción, ya que cada uno de ellos se establece por contrato. Esto que hemos mencionado era parte de las herencias de La Época de La Ignorancia, y permaneció en el Islam parte de ello por reconocimiento hasta que fue abolido, y otra parte, por un texto que afirmó su validez hasta que llegó lo que obligó su abolición.”

En cuanto a las herencias por parentesco en el Islam, están basadas en dos cosas: una es el parentesco y la otra es una causa que no es parentesco. En cuanto al que tiene derecho por parentesco, Allah – Exaltado sea – ha establecido en Su Libro, aclaró Su Mensajero ﷺ parte de ello y coincidieron en la Comunidad Musulmana sobre una parte de ello, y sobre otra parte se ha establecido por evidencia. En cuanto a la causa por la que se hereda en el Islam, parte de ella está establecida y parte de ella fue abrogada por una norma. Entre las causas por las que se heredaba en el Islam está lo que mencionamos sobre el contrato de alianza y herencia de los adoptados, y ya hemos mencionado su norma y la abrogación de lo que se narró sobre su abrogación, y eso para nosotros no es una abrogación, sino que se hizo un heredero más merecedor que otro.

Y entre las causas por las que Allah – Exaltado sea - hizo obligatoria la herencia estaba la Hégira. Nos narró Ja'far ibn Muhammad al-Wasiti, quien dijo que nos narró Ja'far ibn Muhammad ibn al-Yaman, quien dijo que nos narró Abu 'Ubayd, quien dijo que nos narró Hajjaj de Ibn Jurayj y 'Uthman ibn 'Ata' al-Khurassani de Ibn 'Abbas sobre Su dicho – Exaltado sea: “En verdad, aquellos que creyeron, emigraron y lucharon con sus riquezas y sus vidas en el camino de Allah, y aquellos que dieron refugio y ayudaron, esos son aliados unos de otros. Y aquellos que creyeron pero no emigraron, no tenéis obligación de protegerlos en nada hasta que emigren”. Y Dijo: “El emigrante no protegía al beduino, ni lo heredaba aunque fuera creyente, ni heredaba el beduino al emigrante”, y esto fue abrogado por Su dicho – Exaltado sea: “y los poseedores de los lazos de parentesco, algunos de ellos, son más merecedores que otros”. Y algunos dijeron que fue abrogado por Su dicho – Exaltado sea: “Y a todos hemos designado herederos de lo que dejan los padres y los parientes cercanos”. Y ellos se heredaban mediante la hermandad que estableció el Mensajero de Allah ﷺ entre ellos. Y narró Hisham bin Urwa de su padre que “el Mensajero de Allah ﷺ estableció hermandad entre Al-Zubayr bin Al-Awwam y Ka'b bin Malik. Ka'b fue herido gravemente en La Batalla de Uhud, y Al-Zubayr

lo llevó guiándolo con las riendas de su montura. Si Ka'b hubiera muerto dejando sólo riqueza y bienes, Al-Zubayr lo habría heredado, hasta que Allah - Exaltado sea - reveló: 'Y los parientes consanguíneos, algunos de ellos, son más merecedores que otros en el libro de Allah. En verdad, ciertamente Allah de toda cosa tiene conocimiento'". Y narró Ibn Juraij de Sa'id bin Jubayr de Ibn Abbas: "Cuando los Emigrantes y los Ansar heredaban al hombre con quien el Mensajero de Allah ﷺ había establecido hermandad, en lugar de su hermano[7], fue revelado esta aleya: 'Y a todos hemos designado herederos de lo que dejan los padres y los parientes cercanos' que lo abrogó. Luego dijo – Exaltado sea: 'Y a aquellos a quienes vuestros juramentos han vinculado, entonces dadles su parte'". Ibn Abbas mencionó en este hadiz que las palabras "Y a aquellos a quienes vuestros juramentos han vinculado, entonces dadles su parte" se refieren al pacto de hermandad que estableció el Mensajero de Allah ﷺ entre ellos. Y narró Ma'mar de Qatada respecto a Su palabra – Exaltado sea: "Y no existe para vosotros de su tutela ninguna cosa" que "los musulmanes se heredaban mediante la emigración y el Islam. Un hombre podía aceptar el Islam pero no emigrar, y no heredaba de su hermano. Entonces Allah – Exaltado sea - abrogó eso con Sus palabras: 'Y los parientes consanguíneos son más merecedores unos sobre otros en el Libro de Allah que los creyentes y los emigrantes'". Y narró Ja'far bin Sulayman de Al-Hasan quien dijo: "El beduino musulmán no heredaba nada del emigrante, aunque fuera poseedor de un parentesco cercano, para incentivarlos a emigrar. Cuando los musulmanes aumentaron, Allah – Exaltado sea - reveló: 'Y los parientes consanguíneos son más merecedores unos sobre otros en el Libro de Allah que los creyentes y los emigrantes' abrogando aquella aleya, 'excepto que hagáis hacia vuestros allegados un bien'. Entonces Allah permitió al musulmán legar a sus parientes entre los judíos, cristianos o zoroastrianos con un tercio o menos, como "estaba eso en El Libro registrado".

En resumen, lo que se estableció inicialmente sobre la herencia por causas en los inicios del Islam fue: la adopción, el pacto, la emigración y la hermandad que estableció el Mensajero de Allah ﷺ. Luego fue abrogada la herencia por adopción, emigración y hermandad. En cuanto al pacto, ya explicamos que se estableció el parentesco como más merecedor que él, y no fue abrogado cuando no había parentesco y se permitió que se le asigne todo su dinero o parte de él. Entre las causas que establecieron la herencia en el Islam están: el vínculo de manumisión, el matrimonio, lealtad o alianza - que para nosotros sigue el camino del pacto y su regla ya que solo se confirma cuando no hay heredero que sea poseedor de parentesco o agnados. Así que todo lo que se estableció sobre las herencias en el Islam fueron: la causa y el parentesco. La

7 De sangre.

causa tenía diferentes modalidades. Entre ellas están el pacto de alianza, la adopción y la hermandad que el Mensajero de Allah ﷺ estableció entre ellos, la emigración, el matrimonio, la relación manumisión y la relación de alianza. En cuanto a la obligatoriedad de la herencia por el pacto de alianza, la adopción y la hermandad que estableció entre ellos el Mensajero de Allah ﷺ con eso, está abrogado con la existencia de los agnados y los poseedores de lazos de parentesco. La relación de manumisión, la relación de alianza y el matrimonio son causas firmes por las que se merece la herencia según el orden estipulado para ello. En cuanto al parentesco por el que se merece la herencia, se divide en tres tipos: los poseedores de porciones fijas, los agnados y los poseedores de lazos de parentesco. Y esto lo explicaremos en su lugar correspondiente. En cuanto a los aleyas que establecen para la herencia de los parientes consanguíneos, sean poseedores de porciones fijas, agnados o los poseedores de lazos de parentesco, están en Sus dichos - Exaltado sea: “Para los varones hay una parte de lo que dejen los padres y los parientes más cercanos. Y para las mujeres hay una parte de lo que dejen los padres y los parientes más cercanos”. Y Su dicho – Exaltado sea: “Y lo que se os recita en el Libro acerca de las huérfanas a quienes no les dais lo que les ha sido prescrito y deseáis casaros con ellas, y de los niños débiles”. Con estas dos aleyas se abrogó, en una narración de Ibn 'Abbās y otros de los Salaf, lo que era acerca del asunto de heredar a los hombres combatientes, excluyendo a los varones jóvenes y las mujeres. Y Su dicho – Exaltado sea: “Allah os prescribe respecto a vuestros hijos”, en él está la aclaración de lo prescripto en Su dicho “Para los hombres hay una parte” hasta Su dicho – Exaltado sea: “una parte prescripta”. Y la parte prescripta es en la que se especificó su cantidad, en Su dicho - Exaltado sea: “Allah os prescribe respecto a vuestros hijos”. Y se ha transmitido de Ibn 'Abbās que leyó: “Se os ha prescrito, cuando a alguno de vosotros se les presente la muerte, si deja bienes, el testamento para los padres y los parientes más cercanos”, entonces dijo: “Esto ha sido abrogado por Su dicho – Exaltado sea: 'Para los hombres hay una parte de lo que dejen los padres y los parientes más cercanos'”. Y dijo Mujāhid: “La herencia era para el hijo y el testamento era para los padres y los parientes más cercanos, entonces Allah abrogó de ello lo que quiso, y estableció para el hijo varón como la parte de dos mujeres, y decretó para cada uno de los padres un sexto junto con el hijo”. Dijo Ibn 'Abbās: “Y cuando el hombre moría y dejaba a su esposa, ella esperaba un año completo en su casa[8], y se proveía de su herencia, y eso es Su dicho - Exaltado sea: 'Y aquellos de vosotros que fallecen y dejen esposas, que hagan testamento a favor de sus esposas  como un sustento  por un año sin ser expulsadas'”. Luego esto fue abrogado por el cuarto o el octavo. Y Su dicho -

8 El período de 'iddah.

Exaltado sea: “Y los parientes consanguíneos, algunos de ellos, son más merecedores que otros”, con él se abrogó la herencia por el pacto de alianza, por la emigración y por la adopción según el modo que hemos explicado. Así también Su dicho -Exaltado sea: “Allah os prescribe respecto a vuestros hijos” es una aleya firme y no abrogada, y ella es la que obliga la abrogación de la herencia por estas causas que hemos mencionado, porque estableció la herencia para los musulmanes en ella, no dejando ninguna otra causa, y eso establece la pérdida de sus derechos en este caso. Y narró Muḥammad ibn 'Abd Allāh ibn 'Aqīl de Jābir Ibn Abdallah dijo: “Una mujer de los Ansar vino con sus dos hijas y dijo: '¡Oh Mensajero de Allah! estas son las hijas de Thabit ibn Qays, quien murió contigo el día de Uhud. Su tío no les dejó nada de su herencia, sino que se la quedó. ¿Qué opinas, oh Mensajero de Allah? Por Allah, no se casarán nunca a menos que tengan bienes'. El Mensajero de Allah ﷺ dijo: 'Allah decidirá sobre eso'. Entonces fue revelada la Sura de las Mujeres: 'Allah os prescribe respecto a vuestros hijos: al varón le corresponde como la porción de dos hembras'. Entonces dijo ﷺ: 'Llama a la mujer y a su acompañante'. Y dijo al tío de las niñas: 'Dales a ellas dos tercios, y a su madre un octavo, y lo que quede es para ti'". Dijo Abu Bakr: “Este relato contiene varios significados, entre ellos que el tío paterno solía merecer la herencia en lugar de las dos hijas, según la costumbre de La Gente de La Ignorancia, en la que heredaban solo los combatientes, pero no las mujeres ni los niños. El Profeta ﷺ no rechazó esto cuando la mujer le preguntó, sino que dejó el asunto como estaba y le dijo: 'Allah decidirá sobre eso'. Luego, cuando fue revelada la aleya, ordenó al tío entregar la parte a las dos hijas y a la madre su parte correspondiente. Esto indica que el tío no tomó la herencia inicialmente por un mandato divino, sino según la costumbre de La Época de La Ignorancia con respecto a las herencias, porque si hubiera sido por un mandato, solo se habría aplicado a lo ocurrido después de la revelación de la aleya. Lo que ya había pasado seguía bajo una norma previa establecida, que no se objetó contra ella por abrogación. Esto demuestra que el tío la tomó según La Ley de La Época de la Ignorancia, de la cual no se había producido cambio alguno”. Sufyan ibn Uyaina narró de Muhammad ibn al-Munkadir de Jabir ibn Abdallah, quien dijo: "Me enfermé y el Mensajero de Allah ﷺ vino a visitarme. Llegó cuando yo estaba inconsciente. El Profeta ﷺ hizo el wudu y luego roció sobre mí parte de su agua de ablución. Recuperé el conocimiento y dije: 'Oh Mensajero de Allah, ¿cómo decidirás sobre mi propiedad?'. Pero no me respondió nada hasta que descendió la aleya de las herencias: 'Allah os prescribe respecto a vuestros hijos: al varón le corresponde como la porción de dos mujeres'”. Dijo Abu Bakr: “En el primer hadiz se menciona la historia de la mujer con sus dos hijas, y en este hadiz se menciona que Jabir le preguntó sobre el asunto. Es posible que ambos casos hayan ocurrido: la mujer le preguntó y él no le respondió, esperando la revelación, y

luego Jabir le preguntó durante su enfermedad, y entonces descendió la aleya. Y ella establece la ley confirmando las partes prescriptas en Su dicho - Exaltado sea: 'Para los varones hay una parte de lo que dejen los padres y los parientes'”.

La gente del conocimiento no difieren en que el significado de Su dicho - Exaltado sea: "Allah os ordena respecto a vuestros hijos" se refiere a los hijos directos, y que los hijos de los hijos no están incluidos junto a los hijos directos. Y que cuando no hay hijos directos, entonces el significado se refiere a los hijos de los varones, no a los hijos de las hijas. Así, el término abarca a los hijos directos y, en su ausencia, a los hijos de los hijos varones. Esto respalda la opinión de nuestros compañeros sobre quien lega a "los hijos de fulano", que eso es para su hijo directo; si no tiene hijos directos, entonces es para el hijo de su hijo varón.

Su dicho - Exaltado sea: "Para el varón igual parte que dos mujeres" indica que, si hay un varón o una mujer, entonces para el varón son dos partes y para la mujer una. También indica que si eran un grupo de varones y mujeres, que a cada varón le correspondían dos partes y a cada hembra una parte. También mencionó que si junto a los hijos había otros con partes asignadas, como los padres, el esposo o la esposa, una vez que estos tomaban sus partes, el resto - después de las asignaciones - se distribuía entre los hijos, siendo para el varón el equivalente a la parte de dos mujeres. Esto porque Su dicho – Exaltado sea: "al varón como la parte de dos mujeres" es un término genérico que abarca tanto a pocos como a muchos de ellos. Así, cuando los que tienen partes asignadas toman lo que les corresponde, el resto se distribuye entre ellos según lo que hubieran merecido, si no hubiera quien tiene partes.

Y Su dicho (El Poderoso y Majestuoso): "Si son más de dos mujeres, les corresponde dos tercios para ellas. Y si es una sola, le corresponde la mitad para ella", y especificó la parte para más de dos hijas y para una sola, pero no mencionó explícitamente la parte asignada a dos hijas porque en el sentido de la aleya hay una indicación que aclara su obligación. Y esto se debe a que ya estableció para una hija, junto a un varón, un tercio, y si a ella le corresponde un tercio junto a un varón, es más apropiado que tome el tercio junto a otra mujer. Además, necesitábamos aclarar el caso de más de dos, según lo que se especificó en su norma. Asimismo, cuando Allah – Exaltado sea – dijo: "al varón como la parte de dos mujeres", si alguien dejaba un hijo y una hija, era para el hijo dos partes (dos tercios del patrimonio), que es la parte de dos mujeres. Esto indica que la parte de dos hijas son dos tercios, porque Allah – Exaltado sea - estableció que la parte del hijo como la parte de dos hijas sean dos tercios. También indica para las dos hijas los dos tercios que Allah – Exaltado

sea – aplicó a los hermanos y a las hermanas que siguieran el mismo curso que las hijas, y a una hermana con el de una hija. Entonces dijo – Exaltado sea: "Si un hombre fallece sin hijos y tiene una hermana, entonces para ella es la mitad de lo que dejó"; luego dijo: "Y si son dos, para ella son dos tercios de lo que dejó. Y si son hermanos, varones y mujeres, entonces al varón como la parte de dos mujeres". Así, estableció que la parte de dos hermanas sea igual a la de más de dos, es decir, dos tercios, tal como equiparó la parte de la hermana con la parte de la hija. También estableció que dos hijas son como dos hermanas en su derecho a dos tercios, igualándolas en la asignación de la herencia cuando no hay otros herederos, al igual que una hermana se equipara a una hija cuando no hay otros en recibir la mitad por mención expresa. Además, dos hijas son más merecedoras de ello, ya que están más cerca del difunto que las dos hermanas. Y si una hermana equivale a una hija, entonces dos hijas también tienen derecho a dos tercios. Esto se respalda en el hadiz de Yabir sobre la historia de la mujer a quien el Profeta ﷺ dio dos tercios a las dos hijas, un octavo a la esposa y lo que quedó al tío. Nadie discrepó en esto, excepto algo narrado de Ibn Abbas, quien asignó a dos hijas la mitad, como la porción de una sola, argumentando con Su dicho – Exaltado sea: "Si son mujeres, más de dos, para ellas son dos tercios de lo que dejó", pero en esto no hay prueba de que a dos hijas les corresponda la mitad, sino que solo se menciona explícitamente que a más de dos les corresponde dos tercios. Si alguien alega [por esta aleya] que para las dos hijas son los dos tercios, [puede parecer que] se opone a la aleya, pues Allah – Exaltado sea - ha establecido para la hija la mitad si está sola, mientras que has[9] establecido [equivocadamente] que para las dos hijas es la mitad - y esto [sí] contradice la aleya. Entonces si no se le atribuye contradicción a la aleya cuando establece para las dos hijas la mitad (a pesar de que Allah – Exaltado sea - ha establecido para la sola hija la mitad), así tampoco se le atribuye la contradicción de la aleya a quienes lo contradicen al establecer que para las dos hijas son los dos tercios, porque Allah – Exaltado sea - no negó con Su dicho – Exaltado sea: "Si son mujeres más de dos, para ellas dos tercios de lo que dejó" que a las dos hijas les correspondan los dos tercios, sino que especificó sobre la regla lo que está por encima de ellas[10]. E indicó su regla de la manera que hemos explicado. [Es decir, según] lo que hemos mencionado en la indicación de la regla de las dos hermanas respecto a la regla de las dos hijas. Y se ha dicho que Su dicho – Exaltado sea: "Si son

9 Una persona supuesta que establece que para las dos hijas le corresponde la mitad de la herencia. (Nota del traductor al español).

10 Es decir, el “más” de dos hijas, sin especificar si se parte e incluye a las dos hijas. (Nota del traductor al español).

mujeres, más de dos", que el "más" aquí es una redundancia en el discurso, como Su dicho - Exaltado sea: "Golpead sobre[11] los cuellos".

Su dicho – Exaltado sea: "Y para sus padres, para cada uno de ellos el sexto de lo que dejó, si tiene un hijo", obliga aparentemente que para cada uno de ellos sea la sexta parte como el hijo, ya sea el hijo varón o mujer, porque el nombre "hijo" los abarca a ambos. Sin embargo, no hay discrepancia en que si el hijo es hija, no merece más que la mitad, por Su dicho – Exaltado sea: "Y si es una sola, para ella la mitad". Por lo tanto, es obligatorio que se le dé la mitad por la ley del texto y que se le dé a cada uno de los padres la sexta parte por el texto de la Revelación, y queda la sexta parte que el padre merece por la agnación. Así que aquí se reúne para el padre el merecimiento por mención y por agnación juntos. Y si el hijo es varón, entonces para los padres son dos sextas partes por ley del texto, y el resto es para el hijo, porque es más cercano en agnación que el padre.[i]

Y dijo – Exaltado sea: "Si no tiene hijo y lo heredan sus padres, para su madre es el tercio". Así que estableció la herencia para los padres de manera general en el texto, luego detalló la parte de la madre y aclaró su medida con Su dicho: "Para su madre es el tercio", y no mencionó la parte del padre. Por lo tanto, lo aparente del texto exige para el padre los dos tercios, puesto que no hay otro merecedor aparte de él ahí, y se estableció la herencia para ambos inicialmente. Y lo aparente del texto exigiría la igualdad si se limitara a Su dicho – Exaltado sea: "Y lo heredan sus padres", sin detallar la parte de la madre. Pero cuando limitó la parte de la madre al tercio, se supo que el padre es merecedor de los dos tercios. Su dicho – Exaltado sea: "Si tiene hermanos, para su madre es la secta parte". Dijo Ali, Abdullah ibn Masud, Umar ibn al-Khattab, Uthman ibn Affan, Zaid ibn Thabit y el resto de la gente del conocimiento: “Si deja dos hermanos y dos padres, para su madre es la sexta parte, y el resto es para su padre, y privaron a la madre del tercio reduciéndolo al sexto, como la privaron con tres hermanos”. E Ibn Abbas dijo: "Para la madre es el tercio", y no la privaba excepto con tres de los hermanos y hermanas. Y narró Ma'mar de Ibn Tawus de su padre de Ibn Abbas: “Si deja dos padres y tres hermanos, para la madre el sexto, y para los hermanos el sexto del que privaron a la madre, y el resto es para el padre”. Y se narró de él que si los hermanos eran por parte de la madre, el sexto era exclusivamente para ellos, y si eran por parte del padre y la madre, o solo por parte del padre, no les correspondía nada, y lo que quedaba después de la sexta parte era para el

11 Fawqa en árabe. Esta palabra está presente tanto en el “más de dos” como en el “sobre los cuellos”. Lo que se plantea es que decir que el “sobre” es redundante porque podemos decir tanto “golpead los cuellos” como “golpead sobre los cuellos”. Así, fawqa es redundante. (Nota del traductor al español).

padre. La evidencia para la primera opinión es que el nombre "hermanos" puede aplicarse a los dos, como dijo el Altísimo: "Si ambas os volvéis arrepentidas a Allah, pues ciertamente vuestros corazones se han desviado", siendo dos corazones. Y dijo el Altísimo: "¿Te ha llegado la noticia de los litigantes[12] cuando escalaron el oratorio?", luego dijo: "Somos dos litigantes; uno de nosotros ha transgredido contra el otro", usando el plural[13] para referirse a dos. Y dijo el Altísimo: "Y si son hermanos, hombres y mujeres, para el varón como la parte de dos mujeres". Así que, si hubiera un hermano y una hermana, la regla de la aleya es aplicable a ellos. Y se narró del Profeta ﷺ que dijo: "Dos o más son un grupo". Y porque dos están más cerca de tres en el juicio del plural que de uno, ya que la expresión del plural existe en ambos, como cuando dices "se levantaron" o "se sentaron", y "ellos se levantaron" o "ellos se sentaron", todo eso es válido para dos y tres, y no es válido para uno. Por lo tanto, dado que dos en la expresión están más cerca de tres que de uno, debía equiparárseles a tres y no a uno. Y se narró de Abdurrahman ibn Abi Zinad, de su padre, de Kharija ibn Zaid, de su padre, que él privaba a la madre de un tercio con dos hermanos. Le dijeron: "¡Oh, Abu Sa'id! Allah – Exaltado sea - dice: 'Si tiene hermanos', y tú la privas con dos hermanos". Respondió: "Los árabes llaman a dos hermanos 'hermanos'". Si Zaid ibn Thabit relató que los árabes llaman a dos hermanos 'hermanos', entonces se confirma que ese es su nombre, y el término los incluye. Además, ya se estableció que la regla de dos hermanas es como el de tres en el merecer de los dos tercios, según La Revelación en Su dicho – Exaltado sea: "Y si son dos mujeres, para ellas dos tercios de lo que dejó". Así también, la regla de dos hermanas por parte de la madre [es como] la regla de tres en el merecer un tercio, no como la regla de una sola. Por lo tanto, es obligatorio que su regla[14] sea [como] el de tres [hermanos] en privar a la madre del tercio, reduciéndolo a un sexto, ya que la regla de cada uno de estos está relacionado con el plural, por lo que la regla de dos y tres es igual. Y se narró de Qatada que dijo: "Los hermanos solo privan a la madre sin heredar junto al padre, porque él se encarga de casarlos y mantenerlos, no la madre". Por esta razón se limita a los hermanos por parte del padre y la madre, y también a los que son [únicamente] por parte del padre. En cuanto a los hermanos por parte de la madre, el padre no tiene ninguna responsabilidad sobre ellos, pero también privan, al igual que los hermanos por parte del padre y la madre. No hay discrepancia entre los compañeros en que, si hay tres hermanos y ambos padres, a la madre le corresponde un sexto y el resto es para el padre, excepto algo narrado de Ibn

12 Dos personas que se presentaron ante el profeta Dawud (ʻalayhi as-salām) por un conflicto legal. (Nota del traductor al español).
13 Khaṣmān. Dual plural que significa dos litigantes.(Nota del traductor al español).
14 El de los dos hermanos. (Nota del traductor al español).

Abbas. Y relató Abdurrazzaq de Ma'mar, de Ibn Tawus, de su padre, de Ibn Abbas, que a la madre le corresponde un sexto, y a los hermanos el sexto del cual privaron a la madre, y el resto es para el padre. Y no privaba con quien no hereda, cuando los hermanos privan a la madre, y ellos heredan, y esto es una opinión extraña y aparente y El Corán es contrario y la contradice, porque Él – Exaltado sea - dijo: "Y lo heredan sus padres, entonces para su madre un tercio", luego dijo – Exaltado sea: "Y si tiene hermanos, para su madre la sexta parte", en continuación de Su dicho - Exaltado sea: "Y lo heredan sus padres", su significado es: "Y lo heredan sus padres y tiene hermanos", y eso impide que los hermanos obtenga algo.[ii]

Su dicho – Exaltado sea: "Después de un testamento que se deja o una deuda", la deuda está pospuesta en la expresión pero es prioritaria en el significado del testamento[15], porque primero se impone el orden[16], y este es solo para una de dos cosas, como si se dijera: "Después de una de estas dos". Se ha narrado de Ali, que Allah honre su rostro, que dijo: "Allah mencionó el testamento antes de la deuda, pero está después", es decir, está adelantada en la expresión pero retrasada en el significado.

Su dicho – Exaltado sea: "Y para vosotros la mitad de lo que dejó vuestras esposas", este es un texto consensuado en su interpretación, como [también tiene] el consenso de ellos[17] acerca de su revelación y de que el hijo varón y la hija en ello son iguales. El esposo es excluido de la mitad al cuarto, y la esposa del cuarto al octavo, si hay un hijo entre los herederos. Y no difieren también en que el hijo del hijo está en la posición del hijo directo en excluir al esposo y a la mujer de la porción mayor a la menor, si no hay un hijo directo.

Su dicho – Exaltado sea: "Vuestros padres y vuestros hijos, no sabéis quiénes de ellos os benefician más. Es una prescripción de Allah". Se dijo que su significado es: "No sabéis quiénes son más cercanos para vosotros en beneficio en la religión y en la vida mundana, y Allah lo sabe, así que distribuidlo según lo que aclaró, pues Él es Conocedor de los beneficios". Y se dijo que su significado es: "Vuestros padres y vuestros hijos son similares en el beneficio hasta que no sabéis cual de ellos más cercano para vosotros en beneficios, ya que os beneficiáis de vuestros padres en la niñez y de vuestros hijos en la vejez, así que decretó eso[18] en vuestros bienes para padres e hijos, conociendo los intereses de todos". Y se dijo: "Ninguno de vosotros sabe si él está más

15 Es decir, aunque el orden de las palabras en el texto se pone primero el testamento y luego la deuda, en el orden de prioridad en la aplicación, la deuda viene primero. (Nota del traductor al español).
16 De manera menos literal: “porque la deuda tiene prioridad en el orden de cumplimiento antes que el testamento.” (Nota del traductor al español).
17 La gente del conocimiento.
18 Por ejemplo, las partes de la herencias.

cerca de la muerte, y su hijo se beneficia de su dinero, o si el hijo está más cerca de la muerte, y el padre y la madre se benefician de su dinero, así que decretó lo que decretó conociendo eso y sabiamente". Y los Salaf difirieron acerca de la privación de quien no hereda, que es cuando el musulmán libre deja a dos padres libres musulmanes y dos hermanos incrédulos o esclavos o asesinos. Ali, Omar y Zaid dijeron: "Para la madre un tercio, y el resto para el padre". Igualmente, la musulmana si deja un esposo y un hijo incrédulo o esclavo o asesino, o el hombre deja una mujer y un hijo así, no priva al esposo ni a la mujer de su parte mayor a la menor. Y esta es la opinión de Abu Hanifa, Abu Yusuf, Muhammad, Malik, Al-Thawri y Al-Shafi'i. Y Abdullah ibn Masud dijo: "Privan aunque no hereden". Y Al-Awza'i y Al-Hasan ibn Salih dijeron: "El esclavo y el incrédulo no heredan ni priva, y el asesino hereda y priva".[iii]

Dijo Abu Bakr: "No hay discrepancia en que el padre incrédulo no priva a su hijo de la herencia del abuelo, y que está en la posición del difunto, así como en la regla de privar a la madre, al esposo y a la esposa, y objetó quien privó con lo aparente de Su dicho -Exaltado sea: "Y para los padres, para cada uno de ellos, las sexta parte de lo que dejó si tiene un hijo", y no diferenció entre el incrédulo y el musulmán. Se le dice: “¿Por qué privaste a la madre y no al padre?”. Y Allah – Exaltado sea - los privó a ambos por el hijo en Su dicho – Exaltado sea: "Y para los padres, para cada uno de ellos, las sexta parte de lo que dejó si tiene un hijo". Si es válido no privar al padre y se consideró Su dicho – Exaltado sea: "si tiene un hijo" sobre un hijo es permitida la herencia, entonces igual es su regla sobre la madre.

Su dicho – Exaltado sea: "Y para ellas el cuarto de lo que dejasteis" hasta Su dicho – Exaltado sea: "Para ellas el octavo de lo que dejasteis", indica que si son cuatro, comparten el octavo, y no hay desacuerdo en esto entre la gente del conocimiento. Los Salaf difirieron sobre la herencia de los dos padres con el esposo y la esposa. Dijeron Ali, Omar, Abdullah ibn Masud, Uthman y Zaid: "Para la esposa el cuarto, y para la madre un tercio del resto, y lo que queda es para el padre. Y para el esposo la mitad, y para la madre un tercio del resto, y lo que queda es para el padre”. Ibn Abbas dijo: "El esposo y la esposa tienen su herencia, y para la madre el tercio completo, y lo que queda es para el padre", y dijo: "No encuentro en el Libro de Allah 'un tercio del resto'". De Ibn Sirin, como la opinión de Ibn Abbas, y se narró que él lo siguió en el caso de la mujer y los dos padres, pero lo contradijo en el esposo y los padres, por preferir a la madre sobre el padre. Los compañeros y quienes les siguieron entre los sucesores y los juristas de los Ansar, adoptaron la primera opinión, excepto lo que narramos de Ibn Abbas e Ibn Sirin. Lo aparente del Corán indica esto, porque dijo: "Si no tiene hijo y lo heredan sus padres, para su madre el tercio", asignando la herencia entre ellos en tercios, como la asignó en tercios entre el

hijo y la hija en Su dicho – Exaltado sea: "Para el varón como la parte de dos mujeres", y la asignó entre el hermano y la hermana en tercios en Su dicho – Exaltado sea: "Y si son hermanos, hombres y mujeres, para el varón como la parte de dos mujeres". Luego, cuando mencionó para el esposo y la esposa lo que les mencionó, y tomaron su parte, lo restante entre el hijo y las dos hijas fue como antes de su inclusión, igualmente entre el hermano y la hermana. Por lo tanto, el hecho de que el esposo y la esposa tomen su parte correspondiente debe hacer que el remanente se distribuya entre los padres según el tercio que les correspondía antes de su inclusión. Además, ambos son como socios entre ellos que poseen un bien común: cuando se mereció algo de él, el remanente [se distribuye] entre ellos según lo que originalmente merecieron. Y Allah sabe mejor lo correcto.[iv]

i ## Tablas explicativas

| Descripción | Detalles Generales | Caso con 1 HIJA MUJER (Explicación adicional) |
|---|---|---|
| Norma general para padres (Corán 4:11) | - Cada padre recibe 1/6 si el difunto tiene hijos (sin distinción de sexo).<br>- Madre: 1/6 fijo. Padre: 1/6 (mínimo) + posible agnación. | **Aplica igual:**<br>**- La hija mujer cuenta como "hijo" en el término genérico, pero su porción se calcula aparte (1/2).** |
| Distribución con 1 hija mujer | - Hija única: 1/2 (Corán 4:11).<br>- Madre: 1/6.<br>- Padre: 1/6 (fijo) + 1/6 (agnación) = 1/3.<br>- Total: 1/2 + 1/6 + 1/3 = 100%. | **Detalle clave:**<br>**- El padre hereda el sobrante (1/6) por agnación al no haber herederos varones más cercanos.** |
| Distribución con 1 hijo varón | - Hijo varón: 2/3 (agnación).<br>- Madre: 1/6.<br>- Padre: 1/6 (solo porción fija).<br>- Total: 2/3 + 1/6 + 1/6 = 100%. | **Comparación:**<br>**- Con hijo varón, el padre NO recibe agnación, pues el hijo absorbe el sobrante por prioridad.** |
| Base legal | - Porciones fijas: Madre siempre 1/6 con hijos.<br>- Agnación: Prioridad: Hijo > Padre > Hermano. | **Excepción con hija mujer:**<br>**- El padre hereda por agnación solo si no hay hijos varones.** |

ii

| Opinión / Fuente | Condición | Parte para la madre | Parte para el padre | Parte para hermanos | Tipo de hermanos considerados | Fundamento / Evidencia |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ali, Ibn Masud, Umar, Uthman, Zaid, mayoría de los sabios | Si hay dos hermanos y ambos padres | 1/6 | Resto de la herencia | No heredan | Todos los hermanos, de cualquier tipo | El plural "hermanos" se aplica a dos; basado en uso coránico y lingüístico del árabe |
| Ibn Abbas | Si hay solo dos hermanos y ambos padres | ⅓ | Resto | Nada | Todos los hermanos | Considera que “hermanos” en el Corán implica tres o más |
| Ibn Abbas (narración de Ibn Tawus) | Si hay tres hermanos y ambos padres | 1/6 | Resto menos lo que reciben hermanos | Hermanos reciben el sexto del que se privó a la madre | Solo los hermanos que heredan (por padre o ambos) | Interpreta que los que no heredan no pueden privar a la madre |
| Ibn Abbas (narración adicional) | Si los hermanos son uterinos (solo por parte de madre) | 1/6 | Resto va al padre | 1/6 para los hermanos uterinos (compartido) | Hermanos uterinos (madre solamente) | Aplicación de reglas generales de herencia para hermanos uterinos |
| Ibn Abbas (misma narración) | Si los hermanos son consanguíneos o agnáticos (por padre y madre, o solo por padre) | 1/6 | Resto va al padre | No heredan | Hermanos consanguíneos/agnados | Solo los uterinos heredan en presencia de padre |
| Zaid ibn Thabit (relatado por Kharija ibn Zaid) | Si hay dos hermanos | 1/6 | Resto | Nada | Todos los hermanos | Justifica uso del término plural para dos ("hermanos" aplica a dos) |
| Qatada | Si hay hermanos y padre | 1/6 | Resto | No heredan | Hermanos por parte del padre y madre, o solo padre | Padre hereda todo y mantiene a los hijos; madre no |
| Mayoría de compañeros (confirmación final) | Si hay tres hermanos y ambos padres | 1/6 | Resto | No heredan | Todos los hermanos | Consenso de los compañeros, excepto lo narrado por Ibn Abbas |
| Ibn Abbas (Ma’mar de Ibn Tawus) | Si hermanos heredan | 1/6 | Resto menos 1/6 para hermanos | 1/6 del cual fue privada la madre | Solo hermanos que heredan | Opinión singular, rechazada por la mayoría, contradice la aleya del Corán |

iii

| Heredero Problemático | Abu Hanifa, Shafi'i, Malik | Ibn Masud | Al-Awza'i |
|---|---|---|---|
| **Hijo incrédulo/esclavo** | No priva al esposo/a (heredan su parte) | Priva (aunque no herede) | No priva ni hereda |
| **Asesino** | *(Hereda y priva, según consenso)* | *(Hereda y priva)* | Hereda pero no priva |
| **Padre incrédulo** | No priva al hijo (hereda del abuelo) | *(No registrado)* | *(No registrado)* |

iv

| Caso | Opinión | Cónyuge | Madre | Padre | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| **Esposa + Padre + Madre** | Mayoría (Ali, etc.) | ¼ | 1/3 del resto (1/4) | Resto (1/2) | La madre toma 1/3 del 3/4 restante tras dar 1/4 a la esposa. |
| | Ibn Abbas | ¼ | 1/3 del total (1/3) | Resto (5/12) | Ibn Abbas no acepta "1/3 del resto", da el 1/3 completo a la madre. |
| **Esposo + Padre + Madre** | Mayoría (Ali, etc.) | ½ | 1/3 del resto (1/6) | Resto (1/3) | La madre toma 1/3 del 1/2 restante tras dar 1/2 al esposo. |
| | Ibn Abbas | ½ | 1/3 del total (1/3) | Resto (1/6) | La madre toma 1/3 total, padre recibe el sobrante. |